



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Agricultura

**Comisión Nacional de Riego**





# Índice

---

|   |    |
|---|----|
| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo                                     | 3  |
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio  | 19 |
| .3. Resultados de la Gestión año 2023   | 23 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2024   | 33 |
| .5. Anexos  | 36 |
| .Anexo 1: Recursos Humanos  | 37 |
| .Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023  | 46 |
| .Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo                                    | 47 |
| .Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023                       | 48 |
| .Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 49 |
| .Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades   | 51 |

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Agricultura

---

El Ministerio de Agricultura el año 2023 se enfocó en consolidar al sector silvoagropecuario, alimentario y forestal como un pilar esencial de la sostenibilidad, priorizando la producción de alimentos saludables tanto para Chile como para el mundo. Este compromiso adquirió una relevancia aún mayor en un contexto global marcado por conflictos, crisis sanitarias y el cambio climático, desafíos que afectaron significativamente la vida de las personas y la producción agrícola.

Para abordar estos desafíos, se hizo énfasis en promover el Desarrollo Silvoagropecuario Sostenible, promoviendo la adaptación del sector al cambio climático y fomentando un desarrollo productivo sostenible a largo plazo. Se destacó especialmente la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios en estas iniciativas. Asimismo, se priorizó la soberanía y la seguridad alimentaria, reconociendo la importancia de los patrimonios que integran la cadena alimentaria, tanto para alimentar a Chile como al mundo.

Se trabajó en la elaboración de los planes de adaptación y mitigación del sector al cambio climático, promoviendo prácticas agrícolas más sustentables y resilientes en línea con la legislación vigente sobre cambio climático. Además, se fomentó la investigación de innovación y tecnología aplicable en el sector, con el objetivo de promover prácticas agrícolas sustentables, como la eficiencia hídrica, con el apoyo de los institutos del agro.

El Ministerio también se dedicó a mejorar la gestión de emergencias agrícolas desatadas por mega incendios, episodios de grandes lluvias, emergencias sanitarias y la profunda sequía en la región de Coquimbo. Gracias a la coordinación entre servicios ministeriales como la Subsecretaría, SAG, INDAP y CNR, se logró proporcionar ayuda temprana y aplicar medidas para la reactivación productiva de los agricultores afectados por estos eventos. Esta rápida respuesta contribuyó significativamente a fortalecer la seguridad alimentaria de Chile en momentos difíciles.

En términos de seguridad alimentaria, se prestó especial atención al cuidado y la gestión del agua, así como al uso sostenible de la tierra, como parte fundamental de los patrimonios del sistema alimentario. Esto se

tradijo principalmente en marcos legales que promueven prácticas agrícolas que conservan y protegen los recursos hídricos y el suelo.

Además, se trabajó en garantizar la inocuidad de los alimentos durante todo su proceso, como medida integral de protección para la cadena alimentaria y los consumidores chilenos. La seguridad para el sector incluyó la protección de fronteras con barreras sanitarias, así como la salvaguarda de los agricultores en todas las etapas, desde la producción hasta la comercialización, lo que requirió una coordinación interministerial para implementar medidas y protocolos adecuados.

En cuanto al desarrollo forestal, se impulsaron iniciativas legales orientadas a la sostenibilidad y seguridad ciudadana, promoviendo la prevención y la corresponsabilidad social para proteger a las comunidades y sus cultivos.

El desarrollo rural fue otro aspecto crucial, donde se valoró la inclusión como elemento fundamental de la sostenibilidad agrícola. Se destacó la importancia de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, reconociendo su contribución histórica y su relevancia continua en la agricultura chilena.

Finalmente, se destacó la importancia del comercio exterior, reconociendo a Chile como un impulsor de la productividad nacional y comprometiéndose a fortalecer las exportaciones del país en los próximos años, promoviendo activamente la agricultura chilena en los mercados internacionales.

Este enfoque integral refleja el compromiso continuo del Ministerio con el desarrollo silvoagropecuario sostenible, protegiendo el patrimonio natural y cultural, y buscando establecer un marco legislativo que garantice la sostenibilidad y valorización de los recursos alimentarios en todas sus etapas. Quedan muchos desafíos pendientes que esperamos seguir abordando junto a todos los actores que forman parte de la agricultura, con el objetivo de construir un sector más resiliente.

En línea con la agenda de Gobierno, los logros del Ministerio de Agricultura se enfocaron en los siguientes lineamientos:

## 1. Seguridad y Soberanía Alimentaria

### Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria

Para que en Chile exista la certeza de la seguridad alimentaria, es necesario que todos los actores involucrados en la cadena de producción estén considerados. Por ello, el Ministerio de Agricultura en mayo de 2023, a través de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), lanzó exitosamente la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad

Alimentaria, en búsqueda de orientar la gestión y acciones del Estado hacia el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. El desarrollo de esta estrategia surge como respuesta al desafío de fortalecer el sistema alimentario nacional y resguardar el derecho a la alimentación.

El trabajo, liderado por ODEPA, implicó la coordinación de 8 ministerios, 55 instituciones públicas, incluyendo gobiernos regionales y comunales, 84 instituciones privadas, 24 instituciones académicas, y 3 organismos internacionales.

Para la implementación de la Estrategia, se ha elaborado un Plan de Acción que involucra a diversas instituciones, entre ellas Minecon, Minsal, Fosis, Elije Vivir Sano, Indap y otras. Estas instituciones colaboran de manera transversal en la ejecución de las medidas propuestas, las cuales abordan aspectos clave del sistema alimentario y tienen un enfoque nacional para fortalecer los patrimonios de la seguridad alimentaria.

Entre las medidas destacadas se encuentran: Semillas Tradicionales para la AFCI, Centro Nacional de Bioinsumos, Guías Alimentarias Para Chile, Microbancos de Alimentos, Juntos más barato, Bolsillo Familiar Electrónico, Ley de Ferias Libres, I+D para la seguridad y soberanía alimentaria, Nueva ley de riego en tramitación y Programa de Fortalecimiento a la Producción Sostenible de Cultivos Tradicionales.

Es importante resaltar que estas medidas iniciales representan una inversión significativa, superando los 12 mil millones de pesos, lo que refleja el compromiso del Estado, a través de los ministerios pertinentes y las instituciones involucradas, con el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria del país.

#### Programa de promoción y fortalecimiento de la producción sustentable de cultivos tradicionales

En las últimas décadas, ha habido una disminución constante en la superficie cultivada de cereales y leguminosas por parte de los usuarios de INDAP en Chile. Actualmente, se cultiva menos del 50% de la superficie que se utilizaba para estos cultivos en la temporada 1986-1987. Esta reducción ha llevado a una menor disponibilidad de estos productos, los cuales son cruciales para la alimentación de la población. Chile depende en gran medida de las importaciones de trigo, arroz, legumbres y maíz, lo que lo hace vulnerable ante posibles crisis que puedan afectar las importaciones. Los datos de los Censos Agropecuarios y Forestales (6°, 7° y 8°) respaldan esta tendencia, mostrando una disminución en las superficies y la participación de los usuarios de INDAP en la producción de estos cultivos a lo largo del tiempo.

Para abordar este desafío y fortalecer la soberanía para la seguridad alimentaria, INDAP a través del Programa de "Promoción y Fortalecimiento de la Producción Sustentable de Cultivos Tradicionales", cuyo objetivo es estimular la producción sustentable de cereales, leguminosas y papas, considerados como cultivos tradicionales, para asegurar y/o aumentar la superficie cultivada por usuarios de INDAP para el mercado interno, bajo condiciones de sustentabilidad agrícola proporciona acceso a asesoría predial básica, con pilares de competitividad (productividad y comercialización) y de sustentabilidad, abordando la protección del suelo y la mitigación de la emisión de gases de efecto invernadero. Además, ofrece incentivos para el establecimiento de prácticas agrícolas sustentables, la adquisición de semillas mejoradas o certificadas, servicios agrícolas e inversiones. Complementariamente, existe un apoyo comercial mediante el gestor comercial, para que los productores puedan encadenar su producción con canales de comercialización que les permitan obtener mejores precios.

El programa "Promoción y Fortalecimiento de la Producción Sustentable de Cultivos Tradicionales", ejecutado por INDAP, ha beneficiado a 1492 productores organizados en 32 unidades operativas, desde las regiones de Valparaíso a La Araucanía. Destaca la región del Maule con 644 beneficiarios, seguida por O'Higgins con 453 y Ñuble con 343 usuarios.

### Mejores Alimentos de la Temporada (MAT)

Una iniciativa desarrollada para dar respuesta a la compleja situación alimentaria que enfrentaba el mundo y sus repercusiones en el bolsillo de los consumidores. El MAT busca facilitar el acceso de la ciudadanía a la información de precios de alimentos, tanto de ferias como de supermercados de permitiendo tomar mejores decisiones de compra y optimizar el presupuesto familiar.

Por medio del trabajo de reporteros y reporteras de mercado que trabajan diariamente en terreno, los habitantes de las 9 regiones reportadas (Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Lagos) pueden acceder semanalmente a recomendaciones de productos, precios promedio y porcentaje de baja.

En 2023 se ha profundizado el instrumento, generando mejores recomendaciones e impulsando reportes temáticos, generando más de 5 canastas especializadas en fechas claves para los chilenos y chilenas.

### Protección Pecuaria

La protección pecuaria, a cargo del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), busca mantener y aumentar el patrimonio zoonosanitario nacional y certificar la aptitud de consumo humano de los productos pecuarios primarios de exportación.

En 2023 destacó la gestión de la emergencia sanitaria por la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP), el sistema de vigilancia detectó su presencia en todas las regiones durante el periodo, pero gracias a las acciones de control y vigilancia, se erradicaron los brotes, recuperando el estatus de país libre en agosto del mismo año. El presupuesto ejecutado asociado a esta emergencia fue de M\$9.331.734.017. Además, siete mercados, incluyendo la Unión Europea y Estados Unidos, evaluaron favorablemente los establecimientos y servicios de inspección oficial, renovando el 100% de las habilitaciones.

El Programa Nacional de Erradicación de Brucelosis bovina avanzó en la cobertura de vigilancia, demostrando la ausencia de la enfermedad y focalizando esfuerzos en las regiones con focos remanentes. Esto permitirá llegar presencialmente a 42 mil predios en todo el país, mayormente pertenecientes a la agricultura familiar campesina, mejorando sus condiciones productivas.

En el Programa de Control y Erradicación de Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), se completó la vigilancia para demostrar la ausencia. Los resultados respaldan la inexistencia de la enfermedad en la población porcina nacional, permitiendo iniciar el proceso administrativo ante la OMSA para ser reconocidos como libres de la enfermedad, destacando así en el posicionamiento y comercialización de productos porcinos chilenos.

En cuanto a la Encefalomiелitis Equina del Oeste, se implementó una estrategia de mitigación de riesgos de ingreso, logrando evitar la aparición de la enfermedad en el país.

## 2. Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena

El fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina (AFCI) guarda una estrecha relación con la soberanía y seguridad alimentaria. El Ministerio ha definido la soberanía alimentaria como el derecho a la alimentación, fortaleciendo los pilares que conforman el sistema alimentario nacional. En este contexto, el apoyo y fortalecimiento de la AFCI representa uno de los principales patrimonios en la alimentación del país.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo importantes avances en el marco de este objetivo, destacando:

## Programa de Compras Públicas de Alimentos

En 2023, el programa experimentó avances significativos en su objetivo de apoyar la comercialización de pequeños agricultores, preparándolos para acceder a los mercados públicos de alimentación institucional.

Durante el segundo semestre de 2023, el programa inició un trabajo coordinado con Chilecompra para facilitar la participación de organizaciones de pequeños agricultores en la próxima Licitación de Convenio Marco de Alimentos. Esto representa un hito importante para ampliar las oportunidades de comercialización para estos agricultores.

Durante 2023, se observó un incremento significativo en la cobertura del programa, con 88 proveedores participando en ventas realizadas o en proceso de preparación, lo que involucra a 438 agricultores, el 91% de los cuales pertenecen a alguna organización comercial. Además, las ventas totales a Concesionarias JUNAEB ascendieron a MM\$ 3.468 netos, marcando un aumento del 88% respecto al año anterior y superando incluso el mejor registro del programa en 2019.

Es importante destacar que en 2023, INDAP destinó un presupuesto especial de MM\$ 595,6 en tres Programas para apoyar a las Empresas Asociativas Campesinas, Grupos y productores individuales en 13 regiones distintas, que se encuentran abasteciendo o preparándose para hacerlo a las Concesionarias del Programa de Alimentación Escolar. Este compromiso refleja el continuo impulso para fortalecer la participación de los pequeños agricultores en los mercados institucionales.

## Red de guardianas de semillas y establecimiento de bancos y huertos de semillas en Chiloé

Para la protección, rescate y valorización de las semillas tradicionales, en tanto patrimonio natural y cultural de los territorios, durante el año 2023, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias ha impulsado diferentes iniciativas, tales como, la Red de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional, SIPAN, en los territorios Alto-Andino y de la Cordillera Pehuenche, y en el Archipiélago de Chiloé, reconocido como un Sistema importante del patrimonio agrícola a nivel mundial (SIPAM).

Así, en el Archipiélago de Chiloé se trabajó junto a una consultora local y con el Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género apoyando la conformación de una Red de Mujeres Guardadoras de Chiloé, integrada por 57 mujeres de las diez comunas del Archipiélago, que ha permitido visibilizar su rol en la provisión de alimentos y en la mantención de sistemas alimentarios sustentables a la vez que ser una herramienta de apoyo para su autonomía económica.

### 3. Desarrollo forestal

El año 2023 fue histórico en cuanto al presupuesto destinado para el manejo del fuego, el cuál duplicó el presupuesto de 2022. También se avanzó significativamente en la tramitación de importantes proyectos de ley destinados a mejorar la gestión forestal del país. Este enfoque busca fortalecer las leyes y políticas relacionadas con los bosques, con especial atención en la conservación, restauración y uso sostenible de todos los tipos de bosques, especialmente los nativos.

#### Programa de Protección contra Incendios Forestales temporada 2023-2024

Durante la temporada 2022-2023, el Programa de Protección contra Incendios Forestales, liderado por CONAF, se enfocó en la prevención y combate de incendios, contando con un presupuesto de M\$83.815.871. Para la temporada 2023-2024, se asignó un aumento del 47%, alcanzando un histórico presupuesto de 148 mil millones de pesos, un 97% más que en el periodo 2021-2022.

Se destacan iniciativas como la Campaña Nacional de Prevención, el Programa de Educación Ambiental, y la implementación de "Escuelas Preparadas". Además, se capacitó a más de 5,000 personas en silvicultura preventiva y manejo de combustibles, y se gestionaron 5,000 hectáreas de residuos agrícolas y forestales para un manejo sostenible.

El fortalecimiento de las Unidades de Apoyo a la Detección (UAD), la implementación de planes de protección comunal y la capacitación de bomberos fueron aspectos clave. Además, se mejoró la participación femenina en las brigadas terrestres y se aumentó la dotación total de personal.

La operatividad de las Centrales de Coordinación Regional (CENCOR) aumentó un 40%, y se planificó disponer de 63 medios aéreos, con un aumento del 10.6% en la flota de aeronaves. Se implementaron nuevas estrategias de operación, como la operación en TANDEM, para mejorar la eficacia en el combate a incendios.

El programa, también ha mejorado la coordinación con otras instituciones públicas y privadas para actuar anticipadamente en acciones de mitigación, sobre todo debido a la alta carga de combustibles que se ha generado posterior a las precipitaciones del 2023, aumentando las obras de eliminación de combustible vegetal, conocidas como cortafuegos.

Además, CONAF está liderando el grupo de trabajo a nivel de Latinoamérica para el fortalecimiento de los mecanismos de colaboración y apoyo recíproco ante el aumento del riesgo de incendios forestales, cuyo objetivo es avanzar hacia una región resiliente y segura ante estos siniestros.

## Proyecto de Ley de Incendios

Durante el mes de octubre de 2023 se presentó en la Cámara de Diputadas y Diputados un proyecto de ley para regular la prevención de incendios forestales y rurales, con el objetivo de fortalecer la estrategia nacional de prevención de incendios. El proyecto busca crear nuevas herramientas y fortalecer las existentes para reducir los riesgos y prevenir incendios.

El objetivo principal del proyecto es fortalecer la prevención de incendios forestales y rurales mediante una mejor planificación territorial y una regulación más sólida de la actividad forestal en relación con los incendios. Se propone un enfoque preventivo y coordinado, basado en criterios técnicos y adaptado a las condiciones locales, especialmente en áreas con alto riesgo de incendios.

## Servicio Nacional Forestal (SERNAFOR)

Tras un proceso de tramitación de 7 años, durante el año 2023, en un esfuerzo interdisciplinario, se ingresó una serie de indicaciones al proyecto de ley que busca crear el Servicio Nacional Forestal y modificar la Ley General de Urbanismo y Construcción. Su objetivo principal es transformar la Corporación Nacional Forestal en un servicio público, fortaleciendo así la institucionalidad forestal del país.

## Traspaso CONAF al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)

La promulgación de la ley 21.600 marca un hito significativo en la institucionalidad ambiental de Chile al establecer el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Este marco legal proporciona una base sólida para la gestión ambiental y refuerza las categorías de conservación existentes. El SBAP introduce nuevos instrumentos de gestión y establece reglas claras e incentivos para la conservación privada en el país.

## Programa de Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala

El Programa de Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala, tiene como objetivo iniciar procesos de restauración en zonas prioritarias de conservación y protección ambiental. Esto incluye actividades de restauración in situ, recolección de semillas y fortalecimiento de viveros.

Para el año 2023, se asignó un presupuesto de M\$10.260.000 con el objetivo de restaurar 10.000 hectáreas en diversas regiones del país, desde Arica y Parinacota hasta Magallanes. El propósito es impulsar la reactivación económica, generar empleo en el sector rural y mitigar los efectos del cambio climático.

El programa se implementó con éxito en todas las regiones, abarcando 148 comunas y restaurando un total de 16.238 hectáreas. Esta iniciativa contribuyó significativamente al restablecimiento de los ingresos locales y a la recuperación de los recursos naturales. Se crearon 24.731 empleos, superando la meta inicial en un 101,9%, y se beneficiaron aproximadamente 3.993 personas, cumpliendo un 113,7% de la meta de atender a 3.510 familias.

#### Fondo de Conservación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo de la Ley 20.283

El Fondo de Conservación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo está diseñado para beneficiar a propietarios y propietarias de bosque nativo, con el propósito de ayudar a cubrir los costos de las actividades especificadas en cada uno de los ítems establecidos en el artículo 22 de la Ley de Bosque Nativo (N° 20.283). Durante el año 2023, se adjudicaron un total de 870 proyectos, los cuales abarcaron una superficie de 11.882,54 hectáreas, con una bonificación total de 105.761 Unidades Tributarias Mensuales (UTM). Esto implicó la asignación completa del presupuesto anual disponible para este fin.

En el transcurso de 2023, se efectuaron un total de 442 pagos de bonificaciones en todo el país, alcanzando un monto total de 30.068 UTM. Este pago representa la mayor cantidad de bonificaciones otorgadas desde la entrada en vigor de la Ley de Bosque Nativo.

#### 4. Competitividad en base a la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica

##### Aumento en inversión en I+D

Con la finalidad de impulsar el desarrollo científico en los sectores productivos del país, durante septiembre de 2023 se concretó la firma de convenio entre el Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), vinculado al Ministerio de Agricultura, que significará financiamiento directo para la ejecución de proyectos científicos enfocados al desarrollo sostenible de la agroindustria chilena.

Este convenio se enmarca en el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, detallado en el Presupuesto 2023, y que tiene por finalidad financiar instrumentos o iniciativas que contribuyan a dar respuesta a los desafíos de descarbonización justa; resiliencia a la crisis climática y sus impactos socioambientales; diversificación productiva sustentable; Estado innovador; fortalecimiento de las capacidades para la generación de conocimiento y fortalecimiento de la I+D; y la productividad en el sector privado.

## 5. Cooperación internacional y Comercio exterior

Durante el periodo enero a diciembre de 2023, las exportaciones totales de Chile alcanzaron US\$94.937 millones. El sector silvoagropecuario contribuyó con exportaciones por US\$17.493 millones. La balanza comercial del sector obtuvo un superávit de US\$8.895 millones. Las exportaciones por sector presentaron variaciones notables: el agrícola mostró un aumento del 2,7%. En contraste, las importaciones del sector silvoagropecuario disminuyeron en un -11,9%.

China consolidó su posición como el principal socio comercial de Chile, contribuyendo con el 30,1% de las exportaciones, seguido por Estados Unidos (19,6%) y la Unión Europea (15%). Las importaciones, por su parte, tuvieron como principales orígenes a Argentina (21,1%), Brasil (18,7%), y Paraguay (13,9%).

### Cooperación Internacional por Incendios Forestales

En el ámbito de colaboración internacional, Chile brindó apoyo a Canadá enviando una comitiva de 62 personas, compuesta por diversos roles, para ayudar en la gestión de los incendios forestales que afectaron al país en 2023. La misión, liderada por CONAF, se llevó a cabo de junio a julio de ese año. Asimismo, en respuesta a la situación de emergencia en Bolivia, Chile envió elementos de protección personal y raciones de alimentación en un vuelo de la FACH durante noviembre de 2023, con un costo total cercano a USD\$30,000.

En el ámbito de convenios, se firmó el Protocolo de Acuerdo el 31 de julio de 2023, estableciendo la cooperación entre la Fuerza Aérea de Chile y CONAF en la predicción, monitoreo y combate de incendios forestales de gran magnitud.

Además, los días 4 y 5 de diciembre de 2023, Santiago de Chile fue sede del encuentro Latinoamericano "Fortaleciendo alianzas y cooperación para enfrentar los nuevos escenarios de incendios forestales". Este evento reunió a profesionales de distintos países de América Latina, incluyendo Chile, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay, con el objetivo de fortalecer la cooperación regional frente a los desafíos actuales en materia de incendios forestales.

## 6. Agua y emergencia climática:

Este lineamiento busca mejorar el uso del agua en la agricultura para hacerlo más sostenible, especialmente considerando el cambio climático. Además, en 2023, se enfrentaron múltiples emergencias silvoagropecuarias, como inundaciones, sequías y olas de calor, atribuidas al cambio climático. Ante estas situaciones, el Ministerio tuvo que actuar con prontitud para asistir a las personas afectadas y resguardar sus cultivos. Además, se exponen medidas preventivas de adaptación al cambio climático en la agricultura:

### Planes de adaptación y mitigación al cambio climático

El Ministerio de Agricultura ha asumido la tarea crucial de desarrollar los Planes Sectoriales de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, en concordancia con la Ley Marco de Cambio Climático, promulgada en junio de 2022. Estos planes representan un compromiso significativo para enfrentar los desafíos climáticos y proteger tanto a la comunidad agrícola como al medio ambiente.

A lo largo del año 2023, se llevaron a cabo procesos de elaboración de ambos planes, con la participación activa de actores relevantes del sector y con un sólida base técnica.

### Nuevos estudios para grandes obras de riego

En 2023, la Comisión Nacional de Riego (CNR) desarrolló estudios y programas a nivel nacional considerando las necesidades identificadas en los territorios con el objetivo de mejorar las condiciones de riego y la calidad de vida de sus habitantes; abordando temáticas clave como nuevas fuentes de agua, considerando desalación, reúso de aguas servidas y captación de aguas lluvias. Se realizaron, además, programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades para las organizaciones de usuarios de aguas, así como esfuerzos de difusión sobre gestión de recursos hídricos, aguas subterráneas y aspectos ambientales. También, se implementaron cursos relacionados con el riego básico y el uso de sistemas de riego con energías renovables no convencionales, con proyectos específicos dirigidos al fortalecimiento de capacidades para agricultoras en colaboración con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. El trabajo

colaborativo es un sello de la institución, lo que se manifestó mediante el trabajo y metas conjuntas con el Ministerio de Energía y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, así como con el desarrollo de dos proyectos internacionales que concluyeron en 2023, uno con República Dominicana y el segundo con México, los que consideraron transferencia de capacidades a dichos países. El primero consistió en un estrecho apoyo al desarrollo de la Tecnificación Nacional de Riego (TNR) de República Dominicana, organismo público que generará instrumentos para el fomento de obras privadas de riego, considerando como base para su desarrollo la ley de riego. En el caso de México, el enfoque fue en capacitación, específicamente desarrollando un curso para extensionistas de riego, el que se espera implementar este año en Chile.

## Nueva Ley de Riego

La aprobación en 2023 de la nueva Ley de Riego marca un hito significativo para la agricultura en medio de la actual crisis hídrica. Respaldada de manera transversal en el Congreso, esta legislación introduce modificaciones clave a fin de fomentar la inversión en obras de riego y drenaje, y así contribuir a la adaptación del sector agrícola al cambio climático, promoviendo al mismo tiempo un desarrollo rural más equitativo y sostenible.

La nueva Ley, se enfoca en dirigir los recursos públicos de manera más efectiva hacia la pequeña y mediana agricultura, las mujeres agricultoras, los pueblos indígenas y las organizaciones de regantes. Este enfoque permitirá avanzar en eficiencia y seguridad hídrica, incrementar la productividad y mejorar la calidad de vida de los agricultores de nuestro país.

## Gestión de Emergencias Agrícolas

Durante el año 2023, la agricultura chilena se enfrentó a diversas amenazas relacionadas con el cambio climático y riesgos de desastres, siendo el país considerado vulnerable por su geografía y exposición a eventos extremos. La Subsecretaría de agricultura respondió a emergencias agrícolas por un monto de \$84.548 millones, beneficiando a más de 51 mil personas afectadas por incendios, lluvias intensas, inundaciones, déficit hídrico y emergencias sanitarias.

En el caso de los incendios, se atendieron regiones como Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos, implementando medidas como ayudas tempranas para alimentación animal, financiamiento para la rehabilitación productiva y económica, apoyo veterinario y asesoría especializada. Se destinó un total de \$23.065.040.779, beneficiando a 21.759 personas.

Para las emergencias por lluvias intensas en junio y agosto, se abordaron regiones desde Valparaíso hasta Biobío, entregando ayudas tempranas y financiamiento para la rehabilitación, con un total de \$24.055.264.322 y 19.478 beneficiarios en junio, y \$7.888.936.873 y 4.786 beneficiarios en agosto.

Se realizaron convenios con asociaciones de canalistas afectados por las lluvias intensas, entregando anticipos de la bonificación de la Ley de Fomento al Riego por un total de \$872.961.828 a 30 organizaciones.

El "Plan Coquimbo" fue implementado para enfrentar la emergencia hídrica en la región, destinando fondos para bonos y compras de alimentación animal, con un total de \$885.425.000 y 5.038 beneficiarios.

Estas acciones evidencian la respuesta desde la Subsecretaría ante situaciones críticas, abordando emergencias y apoyando a los afectados en distintas regiones del país.

En el ámbito de otras atenciones de emergencias, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en colaboración con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), abordó emergencias sanitarias relacionadas con la detección, control y erradicación de influenza aviar, nemátodo de la frutilla y mosca de la fruta. Estas acciones representaron un valor total de \$27.160.004.539. Además, se destinaron \$619.923.392 para gastos operacionales en la atención de emergencias durante el año 2023.

En cuanto a la rehabilitación de obras de riego dañadas por las lluvias de junio y agosto, se llevó a cabo un esfuerzo interministerial entre Agricultura y Obras Públicas. Se asignaron recursos y se emprendió un trabajo conjunto para la rehabilitación inicial de la infraestructura afectada, permitiendo la continuidad de la temporada de riego 2023-2024.

la Comisión Nacional de Riego (CNR) dispuso de 14.500 millones de pesos para la limpieza y rehabilitación inicial de canales dañados por crecidas y desbordes de ríos, los que fueron asignados a través de tres concursos de la Ley de Riego con condiciones especiales para agilizar el acceso a los recursos. Estos concursos beneficiaron a más de 40.000 agricultores, permitiendo la recuperación del riego en una superficie de más de 420.000 hectáreas desde las regiones de Valparaíso hasta Biobío. En total, se rehabilitaron más de 210 kilómetros de canales.

## Programa de Emergencia de Empleo (PEE)

Durante 2023, el Programa de Emergencia de Empleo (PEE) de CONAF contó con una asignación mensual permanente de 2.522 trabajadores/as. Además, entre los meses de junio y agosto, se sumaron 1.000 trabajadores adicionales para apoyar la reconstrucción en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, afectadas por incendios forestales. Con un presupuesto total de M\$ 9.992.553, el programa se extendió a 169 comunas en 11 regiones distintas, desde la región de Atacama hasta Los Lagos. Esto permitió proporcionar empleo en áreas donde la lejanía o la baja densidad poblacional dificultan la presencia de otros organismos públicos o entidades privadas.

Es importante resaltar que, gracias a consideraciones de género, hasta el 79% de los cupos fueron ocupados por mujeres. Además, debido a la ubicación geográfica del programa, hasta el 28% de los participantes pertenecen a algún pueblo originario, como el atacameño, mapuche o huilliche, entre otros.

## 7. Sustentabilidad

Este lineamiento y sus logros están orientados hacia el objetivo de asegurar la producción de alimentos y recursos naturales a largo plazo, sin comprometer los recursos para las generaciones futuras. Se promueven prácticas agrícolas que conservan los suelos, el agua y los recursos naturales, reduciendo al mínimo el impacto ambiental y fomentando el bienestar social. Durante el año 2023, se han alcanzado los siguientes logros en esta dirección:

### Programa Transición a la Agricultura Sostenible (TAS)

El Programa Transición a la Agricultura Sostenible (TAS) de INDAP surge como una estrategia fundamentada en la evidente baja adopción de prácticas agropecuarias sustentables entre los usuarios de la institución.

Lo más destacado es el respaldo económico significativo destinado al TAS durante el año 2023. Se ejecutaron recursos considerables para respaldar el programa, siendo el presupuesto una pieza clave en su implementación. En asesorías técnicas y capacitaciones grupales se destinaron \$1.362.509.000, mientras que en incentivos económicos para la producción sustentable se invirtieron \$451.775.000. Estos fondos respaldaron eficazmente el primer año de implementación del TAS, contribuyendo al impulso de prácticas agropecuarias más sostenibles y agroecológicas en el ámbito nacional.

## Proyecto de Ley Sistema de incentivos para la gestión sostenible de los suelos agropecuarios (SIGESS)

En noviembre de 2023, el Ministerio de Agricultura ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley Sistema de incentivos para la gestión sostenible de los suelos agropecuario (SIGESS), iniciativa que reemplaza el antiguo programa de recuperación de suelos degradados (SIRSD-S), con el objetivo de entregar herramientas que permitan que agricultores y agricultoras realicen un manejo sostenible de los suelos, produciendo alimentos hoy y mañana. El SIGESS tiene un alcance a nivel nacional, buscando facilitar la adopción de prácticas de gestión sostenible de los suelos mediante incentivos y capacitación, que se espera que beneficie a más de 15 mil pequeños y medianos productores y productoras.

### Centro de Estudios de la Biodiversidad

En octubre de 2023, INIA Chile inauguró el Centro de Estudios de la Biodiversidad en Vicuña, Región de Coquimbo, con el propósito de promover la preservación y enriquecimiento de la biodiversidad nacional mediante investigación científica, educación ambiental y estrategias de conservación sostenible. El centro busca impulsar el desarrollo silvoagropecuario sustentable, destacando la conservación y restauración ecológica, la economía circular y la gestión sustentable de recursos naturales y biodiversidad.

Los objetivos principales del centro incluyen la realización de investigación científica de excelencia para comprender y documentar la biodiversidad, implementar medidas de conservación basadas en evidencia científica, y servir como un "laboratorio natural" en el Valle del Elqui para evaluar y validar tecnologías relacionadas con la biodiversidad. Además, se enfocará en la difusión de la importancia de la biodiversidad mediante programas educativos para diversos públicos.

## 8. Desarrollo rural y buen vivir

### Planes Regionales de Desarrollo Rural

En el marco de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), en el 2023, se elaboraron los planes regionales de desarrollo rural de cinco regiones: Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, Biobío y Magallanes, finalizando el proceso de planificación descentralizado, en el que participaron un total de 1440 actores vinculados a los diferentes territorios rurales del país.

## Fortalecimiento Cooperativo Agroalimentario y Rural

En diciembre de 2023 se lanzó el Plan Estratégico Nacional para el Fortalecimiento Cooperativo Agroalimentario y Rural, producto del trabajo del Comité Público Privado para el fomento agroalimentario y rural de Minagri. El plan busca apoyar la gobernanza público privada de fomento a las cooperativas, fomentar la formación de capacidades para fortalecer el funcionamiento de las cooperativas, entre otros.

**ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK**

**MINISTRO DE AGRICULTURA**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Comisión Nacional de Riego (CNR), fue creada en septiembre de 1975 con el objeto de asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país y constituirse en la entidad pública encargada de coordinar los esfuerzos y supervisar las inversiones en riego del país. A partir de 1985 se incorporó a sus funciones la administración de la Ley N°18.450 que fomenta la inversión privada en construcción y reparación de obras de riego y drenaje y promueve el desarrollo agrícola de productoras y productores de las áreas beneficiadas.

Además, la misión de la CNR es dirigir la acción pública para el desarrollo del riego en el país, mediante una Política Nacional de Riego que, a través de programas, proyectos e instrumentos de fomento al riego y drenaje, contribuya al uso eficiente del recurso hídrico en la agricultura, a la seguridad hídrica en las cuencas, a la seguridad alimentaria y a la participación de agricultores y agricultoras en forma diferenciada de acuerdo a sus realidades y diversidad. Lo anterior, a objeto que contribuya al cumplimiento de sus funciones promoviendo el uso eficiente del recurso hídrico y aportando al desarrollo de la agricultura del país, en un marco inclusivo, participativo, sustentable y equitativo de agricultoras, agricultores y organizaciones de usuarios de agua.

La CNR está compuesta por un Consejo de Ministros, conformado por las carteras de Agricultura -quien lo preside-; Economía, Fomento y Turismo; Hacienda; Obras Públicas; y Desarrollo Social y Familia; y una Secretaría Ejecutiva, a cargo de un Secretario/a Ejecutivo/a que, para esta ocasión, fue designado directamente por el Presidente de la República. Lo anterior, lo eximió de la aplicación del mecanismo de selección de los altos directivos públicos, sin embargo, igualmente se encuentra afecto al Sistema de Alta Dirección Pública. Su estructura organizacional consta de dos divisiones, las que corresponden a la División de Estudios, Desarrollo y Políticas y la División Jurídica, así como de los Departamentos de Fomento al Riego, de Administración y Finanzas y el Área de Gestión Estratégica.

A fines de 2023, la CNR contaba con una dotación de 227 funcionarios/as activos, colaborando desde la oficina central de Santiago y desde las oficinas zonales de Arica y Parinacota, Copiapó, La Serena, Quillota, Rancagua, Talca, Chillán, Los Ángeles, Temuco y La Unión. Además de contar con presencia regional a través de convenios con los Gobiernos Regionales.

Durante el año 2023 La CNR bonificó un total de MM\$ 116.012,11 de los cuales MM\$105.028,85 (90,53%) corresponden a pequeños productores

agrícolas y sus organizaciones. Este monto proviene de la ley de presupuestos.

Además, se realizó la apertura de 39 concursos, solicitando una bonificación de \$385.377,15 millones. Dentro de los llamados a concurso se destaca los Fondos del Programa de Obras medianas con 5 concursos por un monto de \$140.244,82 millones, Programa de Pequeña Agricultura con 5 concursos por un monto de \$17.714,35 millones. Por otra parte, se destacan los 2 concursos exclusivos para mujeres agricultoras donde se ingresaron 446 proyectos solicitando un total de MM\$ 12.038,54. También 1 concurso en la ley para pequeños productores con proyectos de 400 y 1000 UF, donde solicitó una bonificación de MM\$ 1.515,03.

El Índice de Concursabilidad (IC), que dice la relación sobre la cantidad de recursos solicitados por los postulantes sobre los recursos dispuestos en cada concurso, está en un rango entre 0,62 y 11,33.

Se emitieron órdenes de pago por un total de \$ 91.954,4 pesos a 1.552 proyectos de riego y drenaje que concluyeron su construcción y terminaron la tramitación del pago del bono. Estos proyectos representan una inversión total de M\$ 125.204,5 pesos, que incluyen el aporte del Estado y de los beneficiarios.

Se generaron 6.466,31 ha de nuevo riego (definidas según el art. 17° b) del Reglamento de la Ley 18.450), lo que sumado a las que se han generado desde el año 2007 (Censo Agropecuario) a través de la Ley N° 18.450 permiten indicar que se ha logrado incorporar 201.720,24 ha de nuevo riego, lo que significa un 18,44% de la superficie regada del país.

En cuanto a tecnificación del riego, se logró tecnificar 11.496,52 ha por medio de la instalación de riegos más eficientes como el goteo, microaspersión, o aspersión. Desde el año 2007 se ha logrado tecnificar un total de 330.982,96 ha de riego, lo que representa un 108,89 % de la superficie tecnificada del país, respecto de lo que había en el censo Agrícola 2007

Durante el año 2023, se desarrollaron iniciativas de inversión con un presupuesto de M\$2.942.299, entre las que se cuentan M\$1.546.251 para estudios básicos, los que generan la información necesaria para la identificación de soluciones a diferentes problemáticas y necesidades en torno a la agricultura de riego y permiten además identificar ideas de proyectos. Mientras que M\$1.396.048 fue destinado al desarrollo de programas de inversión, iniciativas destinadas a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios en un determinado territorio y/o sobre un requerimiento vinculado al riego

Entre los programas desarrollados en 2023, destaca el trabajo en fortalecimiento de capacidades de gestión a diferentes organizaciones de usuarios de agua (OUAs), en los que se incentivan prácticas de uso eficiente de recursos hídricos, mediante el trabajo de asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica. También se desarrollaron programas de difusión en dos aspectos clave para la gestión hídrica en los territorios: calidad de agua y buenas prácticas; y gestión de aguas subterráneas.

Por otra parte CNR logra, mediante Ley N° 21.597, modificar y prorrogar la vigencia de la Ley N°18.450 la cual aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, destacando entre otros:

- el aumento de los montos de bonos para la pequeña agricultura (de 400 a 1000 UF para proyectos individuales)
- mayor apoyo a la pequeña agricultura y pueblos indígenas con bonificaciones que pueden llegar hasta un 95% del costo total del proyecto.
- podrán postular a proyectos individuales aquellos agricultores que tengan ingresos anuales por ventas menores a 50.000 UF
- CNR pasa de tener un Secretario Ejecutivo a un Director Ejecutivo

También y como parte del Plan de Seguridad Alimentaria, la Comisión Nacional de Riego incorporó medidas para corregir brechas de inequidad social. Focalizó inversiones y abrió nuevos concursos enfocados en el cultivo de alimentos que son parte de la canasta básica familiar, fortaleciendo el trabajo con la agricultura familiar campesina y agricultores medianos a través del mejoramiento de las capacidades de productores y productoras en materias de riego y de normativa hídrica.

Durante 2023, Chile enfrentó grandes incendios e inundaciones que afectaron gravemente la infraestructura de riego en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío. En tiempo récord, y gracias al esfuerzo de las y los funcionarios de la CNR, se logró implementar concursos especiales de emergencia por \$14.500 millones.

Se catastraron canales, se revisaron proyectos, se adjudicaron bonos, se supervisaron las obras y se acreditó y pagó los trabajos de rehabilitación de los canales, ejecutados por más de 230 organizaciones de regantes. De este modo, no sólo se consiguió salvar la temporada de riego, sino también la producción de alimentos y miles de puestos de trabajo en las zonas agrícolas más importantes del país

Por último y no menos importante, la CNR es el primer servicio del Ministerio de Agricultura autorizado en implementar el teletrabajo hasta un 29,21% de su dotación que cumple con los perfiles específicos, llevando hasta el año 2023, 3 procesos concursales beneficiando a 38 funcionarias y funcionarios.



# 3. Resultados de la Gestión año 2023

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

Para asegurar la disponibilidad de agua para potenciar el desarrollo del sector agrícola, la CNR planteó:

Contribuir a la generación de una política de Estado en materia de uso de los recursos hídricos para riego, que considere las características propias de las cuencas, las proyecciones asociadas al cambio climático, que dialogue e incorpore los requerimientos y necesidades de los agricultores, agricultoras y pueblos originarios en forma diferenciada e inclusiva.

Mejorar la disponibilidad, seguridad y eficiencia del uso del recurso hídrico para riego en las distintas cuencas del país, a través de estudios, programas, proyectos e instrumentos de fomento que contribuyan a la seguridad alimentaria y a la focalización de sus esfuerzos en las áreas vulnerables del sector rural, especialmente de la agricultura familiar campesina, mujeres agricultoras y pueblos originarios, considerando en su implementación estrategias participativas y con perspectiva de género.

Fortalecer la gestión de las Organizaciones de Usuarios y Usuarias de Aguas, a través de estudios y programas que contribuyan a mejorar sus capacidades y la gestión del agua con una perspectiva inclusiva sustentable e integral a nivel de cuenca.

Promover un desarrollo rural justo y sustentable, generando políticas e instrumentos orientados principalmente a la pequeña y mediana agricultura, que consideren los efectos, proyecciones y adaptaciones al cambio climático con una mirada inclusiva y con perspectiva de género, que permitan mejorar, de manera sostenible y más equitativa la seguridad de riego del país

Promover la mejora en la productividad agrícola, la diversificación de cultivos y la disponibilidad de alimentos estratégicos para la seguridad alimentaria, mediante asistencia técnica, capacitación y fomento al uso de tecnologías de riego en pequeños y medianos agricultores, agricultura familiar campesina, pueblos indígenas y Organizaciones de Usuarios de Aguas.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

### **I.- Ley N°18.450 Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje**

Durante el año 2023 La CNR bonificó un total de MM\$ 116.012,11 de los cuales MM\$105.028,85 (90,53%) corresponden a pequeños productores agrícolas y sus organizaciones. Este monto proviene de la ley de presupuestos.

Además, se realizó la apertura de 39 concursos, solicitando una bonificación de \$385.377,15 millones.

| <b>Programa/Concurso</b> | <b>Bonificación solicitada</b> | <b>N° de proyectos</b> |
|--------------------------|--------------------------------|------------------------|
| <b>Ley</b>               | <b>\$ 227.417.979.547</b>      | <b>\$ 3.420</b>        |
| <b>01-2023</b>           | <b>\$ 30.832.855.180</b>       | <b>\$ 245</b>          |
| <b>02-2023</b>           | <b>\$ 3.080.982.617</b>        | <b>\$ 53</b>           |
| <b>03-2023</b>           | <b>\$ 5.668.015.473</b>        | <b>\$ 89</b>           |
| <b>04-2023</b>           | <b>\$ 6.454.464.434</b>        | <b>\$ 31</b>           |
| <b>05-2023</b>           | <b>\$ 1.515.031.702</b>        | <b>\$ 64</b>           |
| <b>06-2023</b>           | <b>\$ 21.373.400.912</b>       | <b>\$ 379</b>          |
| <b>07-2023</b>           | <b>\$ 8.636.919.883</b>        | <b>\$ 137</b>          |
| <b>08-2023</b>           | <b>\$ 4.612.537.274</b>        | <b>\$ 169</b>          |
| <b>09-2023</b>           | <b>\$ 7.714.933.013</b>        | <b>\$ 96</b>           |
| <b>10-2023</b>           | <b>\$ 3.322.205.637</b>        | <b>\$ 86</b>           |
| <b>11-2023</b>           | <b>\$ 9.887.269.126</b>        | <b>\$ 196</b>          |
| <b>12-2023</b>           | <b>\$ 9.413.985.115</b>        | <b>\$ 88</b>           |
| <b>13-2023</b>           | <b>\$ 721.904.606</b>          | <b>\$ 17</b>           |
| <b>14-2023</b>           | <b>\$ 6.801.872.299</b>        | <b>\$ 84</b>           |
| <b>15-2023</b>           | <b>\$ 12.698.052.746</b>       | <b>\$ 131</b>          |
| <b>16-2023</b>           | <b>\$ 3.423.721.929</b>        | <b>\$ 76</b>           |
| <b>18-2023</b>           | <b>\$ 342.701.071</b>          | <b>\$ 8</b>            |

|                            |                           |                 |
|----------------------------|---------------------------|-----------------|
| <b>19-2023</b>             | <b>\$ 9.709.129.920</b>   | <b>\$ 162</b>   |
| <b>20-2023</b>             | <b>\$ 33.983.998.979</b>  | <b>\$ 291</b>   |
| <b>21-2023</b>             | <b>\$ 3.044.347.252</b>   | <b>\$ 53</b>    |
| <b>25-2023</b>             | <b>\$ 13.381.786.334</b>  | <b>\$ 312</b>   |
| <b>26-2023</b>             | <b>\$ 7.426.003.079</b>   | <b>\$ 277</b>   |
| <b>27-2023</b>             | <b>\$ 5.753.904.397</b>   | <b>\$ 63</b>    |
| <b>30-2023</b>             | <b>\$ 761.601.451</b>     | <b>\$ 58</b>    |
| <b>31-2023</b>             | <b>\$ 100.692.292</b>     | <b>\$ 1</b>     |
| <b>32-2023</b>             | <b>\$ 1.015.013.866</b>   | <b>\$ 31</b>    |
| <b>33-2023</b>             | <b>\$ 12.305.975.043</b>  | <b>\$ 163</b>   |
| <b>34-2023</b>             | <b>\$ 3.434.673.917</b>   | <b>\$ 60</b>    |
| <b>Ley II</b>              | <b>\$ 140.244.817.446</b> | <b>\$ 274</b>   |
| <b>51-2023</b>             | <b>\$ 20.953.317.359</b>  | <b>\$ 42</b>    |
| <b>52-2023</b>             | <b>\$ 43.367.267.328</b>  | <b>\$ 86</b>    |
| <b>53-2023</b>             | <b>\$ 25.296.769.983</b>  | <b>\$ 50</b>    |
| <b>54-2023</b>             | <b>\$ 38.895.825.249</b>  | <b>\$ 77</b>    |
| <b>55-2023</b>             | <b>\$ 11.731.637.527</b>  | <b>\$ 19</b>    |
| <b>Pequeña Agricultura</b> | <b>\$ 17.714.351.116</b>  | <b>\$ 1.509</b> |
| <b>201-2023</b>            | <b>\$ 2.297.871.554</b>   | <b>\$ 203</b>   |

|                      |                           |                 |
|----------------------|---------------------------|-----------------|
| <b>202-2023</b>      | \$ 5.552.988.136          | <b>\$ 476</b>   |
| <b>203-2023</b>      | \$ 5.263.325.611          | <b>\$ 447</b>   |
| <b>204-2023</b>      | \$ 4.126.147.491          | <b>\$ 345</b>   |
| <b>205-2023</b>      | \$ 474.018.324            | <b>\$ 38</b>    |
| <b>Total general</b> | <b>\$ 385.377.148.109</b> | <b>\$ 5.203</b> |

Dentro de los llamados a concurso se destaca los Fondos del Programa de Obras medianas con 5 concursos por un monto de \$140.244,82 millones, Programa de Pequeña Agricultura con 5 concursos por un monto de \$17.714,35 millones. Por otra parte, se destacan los 2 concursos exclusivos para mujeres agricultoras por un llamado de MM\$3.700. También 1 concurso para pequeños productores con proyectos de 400 y 1000 UF, dónde se solicitó una bonificación de MM\$1.515,03

El Índice de Concursabilidad (IC), que dice la relación sobre la cantidad de recursos solicitados por los postulantes sobre los recursos dispuestos en cada concurso, está en un rango entre 0,62 y 11,33.

### **Resultados de bonificación año 2023**

| <b>Programa/Estrato</b>                    | <b>Bonificación</b>      |
|--|--------------------------|
| <b>Ley</b>                                 | <b>\$ 81.493.283.568</b> |
| <b>Empresario Mediano</b>                  | <b>\$ 4.557.923.692</b>  |
| <b>Gran Empresario</b>                     | <b>\$ 399.102.573</b>    |
| <b>Organizaciones de Pequeños Usuarios</b> | <b>\$ 47.585.739.767</b> |
| <b>Organizaciones de Usuarios</b>          | <b>\$ 2.248.856.780</b>  |
| <b>Pequeño Empresario Agrícola</b>         | <b>\$ 12.125.270.489</b> |
| <b>Pequeño Productor Agrícola</b>          | <b>\$ 51.443.735</b>     |
| <b>Pequeño Productor Agrícola INDAP</b>    | <b>\$ 12.487.380.345</b> |
| <b>Pequeño Productor Agrícola NO INDAP</b> | <b>\$ 2.029.224.905</b>  |
| <b>Productor Agrícola</b>                  | <b>\$ 8.341.282</b>      |
| <b>Ley II</b>                              | <b>\$ 23.399.207.866</b> |
| <b>Organizaciones de Pequeños Usuarios</b> | <b>\$ 19.681.625.725</b> |

|  |                           |
|--|---------------------------|
| <b>Organizaciones de Usuarios</b>          | <b>\$ 3.717.582.141</b>   |
| <b>Pequeña Agricultura</b>                 | <b>\$ 11.119.617.980</b>  |
| <b>Pequeño Productor Agrícola INDAP</b>    | <b>\$ 10.928.262.066</b>  |
| <b>Pequeño Productor Agrícola NO INDAP</b> | <b>\$ 191.355.914</b>     |
| <b>Total general</b>                       | <b>\$ 116.012.109.414</b> |

## II.- PAGO DE BONIFICACIONES

- Se emitieron órdenes de pago por un total de MM\$ 91.954,40 a 1.552 proyectos de riego y drenaje que concluyeron su construcción y terminaron la tramitación del pago del bono. Estos proyectos representan una inversión total de MM\$ 125.204,50, que incluyen el aporte del Estado y de los beneficiarios.
- Se generaron 6.466,31 ha de nuevo riego (definidas según el art. 17° b) del Reglamento de la Ley 18.450), lo que sumado a las que se han generado desde el año 2007 (Censo Agropecuario) a través de la Ley N° 18.450 permiten indicar que se ha logrado incorporar 201.720,24 ha de nuevo riego, lo que significa un 18,44% de la superficie regada del país.
- En cuanto a tecnificación del riego, se logró tecnificar 11.496,52 ha por medio de la instalación de riegos más eficientes como el goteo, microaspersión, o aspersión. Desde el año 2007 se ha logrado tecnificar un total de 330.982,96 ha de riego, lo que representa un 108,89 % de la superficie tecnificada del país, respecto de lo que había en el censo Agrícola 2007.

| Región                    | N° Proyec. | Bonificación \$ | Inversión total \$ | N° benef. | Sup tec. | SNR         |
|---------------------------|------------|-----------------|--------------------|-----------|----------|-------------|
| <b>Arica y Parinacota</b> | 42         | 1.067.358.618   | 1.257.961.820      | 136       | 17,76    | <b>8,38</b> |
| <b>Tarapacá</b>           | 13         | 287.806.691     | 319.785.212        | 29        | -        | -           |
| <b>Antofagasta</b>        | 44         | 1.861.102.775   | 2.130.345.747      | 187       | -        | -           |
| <b>Atacama</b>            | 32         | 2.662.466.230   | 3.301.464.652      | 618       | 26,80    | <b>6,62</b> |

|                      |              |                       |                        |               |                  |                 |
|----------------------|--------------|-----------------------|------------------------|---------------|------------------|-----------------|
| <b>Coquimbo</b>      | 152          | 11.954.430.903        | 16.078.167.681         | 3.814         | 214,42           | <b>72,96</b>    |
| <b>Valparaíso</b>    | 69           | 3.973.093.856         | 5.084.539.190          | 2.040         | 180,19           | <b>52,29</b>    |
| <b>Metropolitana</b> | 58           | 3.703.442.062         | 5.682.830.122          | 3.742         | 804,95           | <b>429,57</b>   |
| <b>O'Higgins</b>     | 239          | 18.090.239.847        | 25.551.450.813         | 9.881         | 2.887,29         | <b>1.012,41</b> |
| <b>Maule</b>         | 295          | 20.255.503.472        | 28.195.874.110         | 8.023         | 2.839,48         | <b>1.570,59</b> |
| <b>Ñuble</b>         | 180          | 10.636.956.193        | 13.805.678.973         | 4.731         | 1.138,43         | <b>899,09</b>   |
| <b>Bío Bío</b>       | 105          | 7.726.004.734         | 10.562.127.167         | 2.879         | 1.274,02         | <b>615,54</b>   |
| <b>Araucanía</b>     | 212          | 7.039.298.765         | 9.250.497.647          | 462           | 1.367,17         | <b>893,56</b>   |
| <b>Los Ríos</b>      | 31           | 1.011.316.870         | 1.526.783.103          | 31            | 258,65           | <b>376,66</b>   |
| <b>Los Lagos</b>     | 69           | 1.291.064.702         | 1.902.467.173          | 69            | 308,75           | <b>350,08</b>   |
| <b>Aysén</b>         | 5            | 337.951.866           | 491.826.639            | 5             | 178,15           | <b>178,15</b>   |
| <b>Magallanes</b>    | 6            | 56.360.960            | 62.705.529             | 6             | 0,46             | <b>0,41</b>     |
| <b>Total general</b> | <b>1.552</b> | <b>91.954.398.544</b> | <b>125.204.505.578</b> | <b>36.653</b> | <b>11.496,52</b> | <b>6.466,31</b> |

Junto con todo lo anterior, se puede indicar que la CNR generó pago de Proyectos financiados mediante convenios GORE, Convenios CONADI y remanente de Fondo de Emergencia Transitoria por MM\$7.917,45, en 253 proyectos Beneficiando a 976 agricultores

En Resumen, se puede indicar que CNR definió y gestionó durante 2023 el pago de MM\$ 99.871,85 repartidos en 1805 proyectos beneficiando a 37.629 agricultores, tecnificando un total de 12.536,01 ha

### **III.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN**

Durante el año 2023, se desarrollaron iniciativas de inversión con un presupuesto de M\$2.942.299, entre las que se cuentan M\$1.546.251 para estudios básicos, los que generan la información necesaria para la identificación de soluciones a diferentes problemáticas y necesidades en torno a la agricultura de riego y permiten además identificar ideas de proyectos. Mientras que M\$1.396.048 fue destinado al desarrollo de

programas de inversión, iniciativas destinadas a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios en un determinado territorio y/o sobre un requerimiento vinculado al riego.

Durante el 2023 destaca la finalización del estudio integral del río Valdivia, que propone alternativas de proyectos que permitan dar seguridad en el abastecimiento de agua para el desarrollo agrícola; también finalizó el diagnóstico de obras de conducción para las regiones de O´Higgins y Maule, el que identifica obras críticas dentro de los sistemas de distribución de aguas, sugiriendo su conservación o mejoras. Otras líneas de trabajo desarrollados fueron estudios en territorios específicos como es el caso de Cobquecura en la región de Ñuble o Navidad en la región de O´Higgins, análisis de alternativas de fuentes de agua, como acumuladores de aguas lluvias, reúso de aguas servidas o proyectos de desalinización a pequeña escala entre otros.

Entre los programas desarrollados en 2023, destaca el trabajo en fortalecimiento de capacidades de gestión a diferentes organizaciones de usuarios de agua (OUAs), en los que se incentivan prácticas de uso eficiente de recursos hídricos, mediante el trabajo de asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica. También se desarrollaron programas de difusión en dos aspectos clave para la gestión hídrica en los territorios: calidad de agua y buenas prácticas; y gestión de aguas subterráneas.

### **Otras Iniciativas**

El Fondo Concursable para las Organizaciones de Usuarios de Agua (FOUA) durante el 2023 adjudicó recursos a 24 proyectos presentados por un monto total de M\$116.163 para la adquisición de bienes que les permitan mejorar la gestión de las organizaciones.

En otra línea de trabajo, el plan de capacitación del año 2023 contó con el desarrollo de 5 cursos con 654 alumnos matriculados. Es relevante resaltar que los cursos contaron con una postulación de 1470 interesados y un incremento en la postulación de un 35,5% respecto al año anterior.

Dentro de los lineamientos de política pública que son impulsados desde la DEDP destacan los resultados del año 2023 de la política de transversalización del enfoque de género, incorporándose dentro de los concursos de la ley de riego 2 concursos específicamente para mujeres por un monto total de \$3.700.000.000, obteniéndose postulaciones por el doble del monto en el primer concurso y por 5 veces el monto en el segundo, lo que ratifica la demanda y necesidad de este tipo de focalizaciones, destacándose que la mayor cantidad de proyectos presentados en los concursos de mujeres corresponden a obras de tecnificación. Por su parte, el plan de capacitaciones también cuenta con cursos focalizados para agricultoras, desarrollándose dos durante el 2023, con un total de 848 mujeres postulantes y un total de 412 matriculadas, lo que equivale al 49% de la demanda. Además de esto, la CNR postuló al Fondo para la Transversalización de Género del Ministerio de la Mujer, adjudicándose dos proyectos para la ejecución de talleres de asistencia técnico legal a agricultoras, y una escuela de formación para monitoras en labores de operación y mantención de sistemas de riego.

Durante el 2023 concluyó el desarrollo de tres proyectos internacionales, uno con República Dominicana, el segundo con México y el tercero con Perú, los que consideraron transferencia de capacidades a dichos países y viceversa. El primero consistió en un estrecho apoyo al desarrollo de la Tecnificación Nacional de Riego (TNR) de República Dominicana, organismo público que generará instrumentos para el fomento de obras privadas de riego, considerando como base para su desarrollo la ley de riego. En el caso de México, el enfoque fue en capacitación, específicamente desarrollando un curso para extensionistas de riego, el que se espera implementar este año en Chile y la tercera actividad correspondió a un ciclo de talleres en políticas, buenas prácticas en materia de riego tecnificado y en operación y mantenimiento de sistemas hidráulicos.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

Para el año 2024, la CNR cuenta con un presupuesto de M\$4.041.350, de los cuales M\$2.004.078 corresponden a Estudios Básicos, M\$1.612.922 a Programas de Inversión y M\$424.350 a Proyectos de Inversión.

Uno de los principales desafíos en esta línea corresponde al reimpulso del rol de la CNR en el desarrollo de Proyectos de grandes obras de riego, a través de la ejecución de los estudios de prefactibilidad de embalses en la cuenca de Aconcagua en la región de Valparaíso y en las cuencas del río Lontué y Perquilauquén en Maule, además de una red de conducción de agua para riego para la comuna de San Fabián de Alico en la zona precordillerana de la región de Ñuble.

Así mismo, se pretende dar continuidad a los Estudios Básicos Integrales de Riego para la planificación en cuencas del sur, continuando con lo desarrollado en la cuenca del río Bueno en 2020 y en Río Valdivia el 2021, ahora atendiendo la planificación en Río Maullín en la región de los Lagos.

Se continuará en la línea de estudios básicos con el fin de evaluar infraestructura y sistema de riego en redes de canales como el diagnóstico de obras de conducción en las regiones de Atacama, Coquimbo, Ñuble y Biobío y en proyectos intraprediales de pequeños productores agrícolas a través del estudio para el mejoramiento de riego para la pequeña agricultura en zonas extremas en regiones Aysén y Magallanes y las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta; además de continuar con el estudio de obras de riego en comunidades mapuches en la región de La Araucanía.

En cuanto a estudios relacionados con el déficit hídrico, cambio climático y prácticas sustentables, se puede mencionar el diagnóstico de la oferta y demanda hídrica en el río Choapa, el análisis de proyectos de riego con cambio climático y el diagnóstico de soluciones basadas en la naturaleza para riego.

Otra línea de trabajo es la identificación de nuevas fuentes de agua, por lo que se avanzará en diagnóstico del potencial de riego con aguas desalinizadas en zonas costeras del país, y continuará el desarrollo del estudio de reúso de aguas servidas, así como la evaluación de sistemas de captación de aguas lluvias SCALL.

En la línea de los programas de inversión, se continuará el apoyo a la gestión organizacional con programa de capacitación a la gestión en recursos hídricos en organizaciones de usuarios de Atacama y Antofagasta, además de un programa para la recuperación de la gestión productiva de las Comunidades Agrícolas de Coquimbo.

Con respecto a Programas de Transferencia en Riego y Desarrollo productivo, se realizarán tres iniciativas abordando las necesidades de diferentes territorios: programa para el desarrollo productivo en el Valle de Lluta, complementando la acción del Estado en materia de riego en el territorio beneficiado con el recientemente inaugurado Embalse Chironta; además de un programa de transferencia tecnológica en riego tecnificado para pequeños productores de la región de Ñuble; y un programa de transferencia para fortalecer la agricultura familiar campesina en la precordillera de Biobío.

Además se trabajará en la realización de programas de capacitación en gestión de recursos hídricos a nivel de cuenca para profesionales de las regiones de Atacama y Coquimbo, Maule, Ñuble y Araucanía, y un programa inédito enfocado en el desarrollo de capacidades de jóvenes rurales de la región de O'Higgins.

### Otras Iniciativas

El Fondo Concursable para OUAS para este año cuenta con un presupuesto de \$124.200.000 y es importante considerar que además de Organizaciones de Usuarios de Aguas, pueden postular comunidades agrícolas, indígenas y cooperativas.

El Plan de Capacitación contempla para el año 2024 seis cursos e-learning en niveles básico, intermedio y avanzado, dirigidos a agricultoras, consultores de la Ley N° 18.450 y profesionales CNR en temáticas de Diseño de sistemas de riego intrapredial con fuente de generación fotovoltaica - CNR, Escuela de monitoras en labores básicas de mantención y operación de obras de riego intrapredial con generación fotovoltaica para agricultoras e Instalación y en mantención y diseño de obras de riego tecnificado intrapredial con generación fotovoltaica.

Respecto a la transversalización del enfoque de género, para el año 2024 contempla realizar dos concursos para mujeres por un total de MM\$4.000, además de dos versiones del curso "Escuela de monitoras en labores de operación y mantención de sistemas de riego con generación fotovoltaica" para un cupo de 140 agricultoras, estos cursos son diseñados para generar un ciclo virtuoso de agricultoras que se convierten en monitoras para la difusión y apoyo de otras agricultoras en los territorios. Durante 2024 además de trabajará en el "Programa de asistencia y capacitación en el uso de tecnologías de riego para agricultoras", cuyo objetivo es Contribuir a la disminución de las barreras de acceso a la información y al fortalecimiento de la autonomía de las agricultoras. Dicho programa es financiado por el Fondo de transversalización del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, al que se postuló junto a otros 200 proyectos, siendo este uno de los 25 adjudicados.

En temas internacionales se está explorando la posibilidad de establecer convenios con Uruguay para transferencia en instrumentos de fomento al riego, inspirándose en la experiencia chilena, y con Colombia, Además está la posibilidad de extender las bilaterales con Perú en temas de fortalecimiento de políticas y buenas prácticas en riego tecnificado.

Otro aspecto relevante para este 2024 es que a través del convenio que tiene la CNR con el Ministerio de Energía se impulsa y masifica el uso de energías renovables no convencionales, especialmente sistemas fotovoltaicos en el riego, lo que se ve reflejado en que todos los concursos de tecnificación de la ley de riego incluirán la posibilidad de incorporar fuentes de ERNC, se realizará un concurso especial para la postulación de proyectos de riego con ERNC y de comunidades energéticas, se plantea incrementar la generación distribuida en al menos 1.000 KW a partir de proyectos de ERNC que sean parte de un proyecto de riego, y se realizará el primer concurso de innovación por MM\$1.000, que incluye la postulación de proyectos fotovoltaicos flotantes, tecnología que permite hacer un doble uso de suelo, instalando el sistema fotovoltaico dentro del tranque de acumulación de agua de riego, permitiendo además de la energización del sistema de riego, disminuir la evaporación de agua desde el tranque.

Por otra parte, en lo que se refiere a la Ley de Fomento,

- 1.- Generar cultura de proyectos de Programas especiales: Potenciar la participación de los y las agricultoras en nuevos programas de Pequeña agricultura bajo las condiciones de la nueva ley; Programa especial de Innovación en técnicas y tecnología de riego ; Programa especial de zonas de rezago; Programa especial de soluciones basadas en la Naturaleza y Programa especial de restitución de Aguas
- 2.- Enfrentar las condiciones hídricas de escases a través de los concursos, generando innovaciones en la eficiencia de riego y manejo del recurso hídrico: Se evaluará la forma de permitir elementos de postulación que permitan afrontar la dura sequía que afecta al País.
- 3.- Optimizar el Sistema de Postulación Electrónico (SEP), para incluir las modificaciones de la nueva ley.
- 4.- Operacionalizar adecuadamente el cambio de dependencia de la supervisión y del Seguimiento, desde la DOH a CNR:

# 5. Anexos

## Índice

---

|   |    |
|---|----|
| .Anexo 1: Recursos Humanos  | 37 |
| .Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023  | 46 |
| .Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo                                    | 47 |
| .Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023                       | 48 |
| .Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 49 |
| .Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades   | 51 |

## Anexo 1: Recursos Humanos

---

### Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de Contrato | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                  | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| Contrata         | 87      | 97.75%  | 86      | 94.51%  | 173            |
| Planta           | 2       | 2.25%   | 5       | 5.49%   | 7              |
| Total            | 89      | 100.00% | 91      | 100.00% | 180            |

### Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

| Estamentos      | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                 | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| Técnicos        | 13      | 14.61%  | 9       | 9.89%   | 22             |
| Directivos      | 1       | 1.12%   | 3       | 3.30%   | 4              |
| Profesionales   | 73      | 82.02%  | 75      | 82.42%  | 148            |
| Administrativos | 2       | 2.25%   | 4       | 4.40%   | 6              |
| Total           | 89      | 100.00% | 91      | 100.00% | 180            |

## Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

| Grupo de edad      | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                    | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| 24 AÑOS O MENOS    | 0       | 0%      | 2       | 2.20%   | 2              |
| ENTRE 25 y 34 AÑOS | 6       | 6.74%   | 15      | 16.48%  | 21             |
| ENTRE 35 y 44 AÑOS | 33      | 37.08%  | 31      | 34.07%  | 64             |
| ENTRE 45 y 54 AÑOS | 31      | 34.83%  | 31      | 34.07%  | 62             |
| ENTRE 55 y 59 AÑOS | 6       | 6.74%   | 9       | 9.89%   | 15             |
| ENTRE 60 y 64 AÑOS | 7       | 7.87%   | 2       | 2.20%   | 9              |
| 65 Y MÁS AÑOS      | 6       | 6.74%   | 1       | 1.10%   | 7              |
| Total              | 89      | 100.00% | 91      | 100.00% | 180            |

## Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de Contrato | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                  | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| Honorarios       | 3       | 100.00% | 4       | 80.00%  | 7              |
| Reemplazo        | 0       | 0%      | 1       | 20.00%  | 1              |
| Total            | 3       | 100.00% | 5       | 100.00% | 8              |

**Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)**

| Función desempeñada | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                     | Nº      | %       | Nº      | %       | Nº             |
| Técnicos            | 0       | 0%      | 1       | 20.00%  | 1              |
| Profesionales       | 2       | 66.67%  | 3       | 60.00%  | 5              |
| Administrativos     | 1       | 33.33%  | 1       | 20.00%  | 2              |
| Total               | 3       | 100.00% | 5       | 100.00% | 8              |

**Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**

| Rango de Permanencia | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|----------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                      | Nº      | %       | Nº      | %       | Nº             |
| Más de 3 años        | 1       | 100.00% | 3       | 100.00% | 4              |
| Total                | 1       | 100.00% | 3       | 100.00% | 4              |

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables  | 2021   | 2022   | 2023   |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 1      | 8      | 9      |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t  | 2      | 18     | 18     |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 50,00% | 44,44% | 50,00% |

#### 1.2 Efectividad de la selección

| Variables  | 2021    | 2022    | 2023   |
|--|---------|---------|--------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 1       | 8       | 8      |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección  | 1       | 8       | 9      |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)                                    | 100,00% | 100,00% | 88,89% |

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables   | 2021  | 2022  | 2023  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 4     | 14    | 9     |
| (b) Total dotación efectiva año t   | 167   | 170   | 180   |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)                               | 2,40% | 8,24% | 5,00% |

## 2.2 Causales de cese o retiro

| Causales  | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t                      | 0    | 0    | 0    |
| Funcionarios fallecidos año t                     | 0    | 0    | 0    |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 2    | 0    | 3    |
| Otros retiros voluntarios año t                   | 0    | 0    | 0    |
| Funcionarios retirados por otras causales año t   | 2    | 14   | 6    |
| Total de ceses o retiros                          | 4%   | 14%  | 9%   |

## 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables   | 2021   | 2022    | 2023    |
|---|--------|---------|---------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t                  | 2      | 18      | 18      |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 4      | 14      | 9       |
| Porcentaje de recuperación (a/b)  | 50,00% | 128,57% | 200,00% |

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables  | 2021  | 2022  | 2023  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total Planta efectiva año t                                | 7     | 5     | 7     |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)       | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables  | 2021  | 2022   | 2023  |
|--|-------|--------|-------|
| (a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t | 6     | 22     | 5     |
| (b) Total Contratos efectivos año t                          | 160   | 165    | 173   |
| Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)          | 3,75% | 13,33% | 2,89% |

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables                                    | 2021   | 2022   | 2023   |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t     | 162    | 125    | 154    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t            | 167    | 170    | 180    |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 97,01% | 73,53% | 85,56% |

### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables  | 2021  | 2022  | 2023  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 5263  | 3820  | 3861  |
| (b) Total de participantes capacitados año t   | 458   | 226   | 296   |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)  | 11,49 | 16,90 | 13,04 |

### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables   | 2021  | 2022  | 2023  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 1     | 1     | 1     |
| (b) N° de actividades de capacitación año t   | 19    | 17    | 19    |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)                                     | 5,26% | 5,88% | 5,26% |

### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables                         | 2021  | 2022  | 2023  |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t   | 4     | 5     | 6     |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 167   | 170   | 180   |
| Porcentaje de becados (a/b)       | 2,40% | 2,94% | 3,33% |

## 5 Días no Trabajados

### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

| Variables  | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12                                  | 119  | 204  | 283  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 167  | 170  | 180  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 0,71 | 1,20 | 1,57 |

### 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables  | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12                         | 11   | 74   | 58   |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 167  | 170  | 180  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 0,07 | 0,44 | 0,32 |

### 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables   | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12                | 10   | 16   | 26   |
| (b) Total Dotación Efectiva año t   | 167  | 170  | 180  |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,06 | 0,09 | 0,14 |

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables  | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12                  | 24   | 148  | 264  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t                            | 167  | 170  | 180  |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 0,14 | 0,87 | 1,47 |

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas                                     | 2021   | 2022   | 2023   |
|--|--------|--------|--------|
| Lista 1                                    | 151    | 153    | 153    |
| Lista 2                                    | 0      | 0      | 0      |
| Lista 3                                    | 0      | 0      | 0      |
| Lista 4                                    | 0      | 0      | 0      |
| (a) Total de funcionarios evaluados        | 151%   | 153%   | 153%   |
| (b) Total Dotación Efectiva año t          | 167    | 170    | 180    |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 90.42% | 90.00% | 85.00% |

### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables   | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) |      |      | Sí   |

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables  | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) |      |      | Sí   |

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables   | 2021  | 2022  | 2023  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 0     | 0     | 1     |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t                       | 2     | 18    | 18    |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)         | 0,00% | 0,00% | 5,56% |

### 9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables   | 2021  | 2022  | 2023   |
|---|-------|-------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 0     | 0     | 1      |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1          | 8     | 7     | 4      |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)                    | 0,00% | 0,00% | 25,00% |

### 9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables  | 2021   | 2022    | 2023    |
|--|--------|---------|---------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t   | 7      | 7       | 4       |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 8      | 7       | 4       |
| Porcentaje (a/b)                                       | 87,50% | 100,00% | 100,00% |

## Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

---

| Iniciativa  | Estado de Avance  |
|---|-------------------|
| Fortalecer los instrumentos para promover la eficiencia y sustentabilidad en el uso del agua y obras de riego, la transferencia de tecnología y asistencia técnica, destinándolos a la AFC.   | En implementación |
| Impulsar la mediana y pequeña agricultura en materias de riego tecnificado y obras de infraestructura   | En implementación |
| Reorientar, con enfoque ecosistémico, los recursos de la Ley de Fomento al Riego en materia de riego tecnificado y obras de infraestructura gris hacia la pequeña y mediana agricultura, las comunidades agrícolas y los pueblos originarios y tribal afrodescendiente. | Terminado         |

## **Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

---

**Cuadro 11**

| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|--------------------|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| 5                  | 34,4                                     | 3.6  | 100                                 | 317.321                            |

## Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

### Medidas

| Medidas   | Resultados  |
|---|---|
| Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as. | Se capacitaron 28 funcionarios/as, los cuales participaron en 3 jornadas donde se dieron a conocer las herramientas teóricas y prácticas que permiten transversalizar la perspectiva de género en las área estratégicas de la Comisión Nacional de Riego. |
| Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.  | Se difundieron 6 boletines, de los cuales 2 fueron dirigidos al público interno y 4 al público externo  |
| Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.  | Se realizan 2 cursos e-learning en temáticas de eficiencia en el riego para 70 agricultoras cada uno.   |

### Iniciativas

| Iniciativa  | Resultado  |
|---|--|
| Incorporación de la perspectiva de género en la bonificación Ley de Fomento al Riego y Drenaje N°18.450 | Producto de la incorporación del enfoque de género en la Ley N°18.450, el año 2023 se dispuso un total general MM\$3.700, distribuidos en dos concursos exclusivos para mujeres, el 08-2023 "Primer Concurso Nacional de Riego para Mujeres", por un monto de MM\$2.200 y el concurso 26-2023 "Segundo Concurso Nacional de Riego para Mujeres" por un monto de MM\$1.500, con el objetivo de garantizar un espacio donde solo se presentarán proyectos de riego de mujeres pequeñas agricultoras, garantizando un espacio de competencia en igualdad de condiciones |

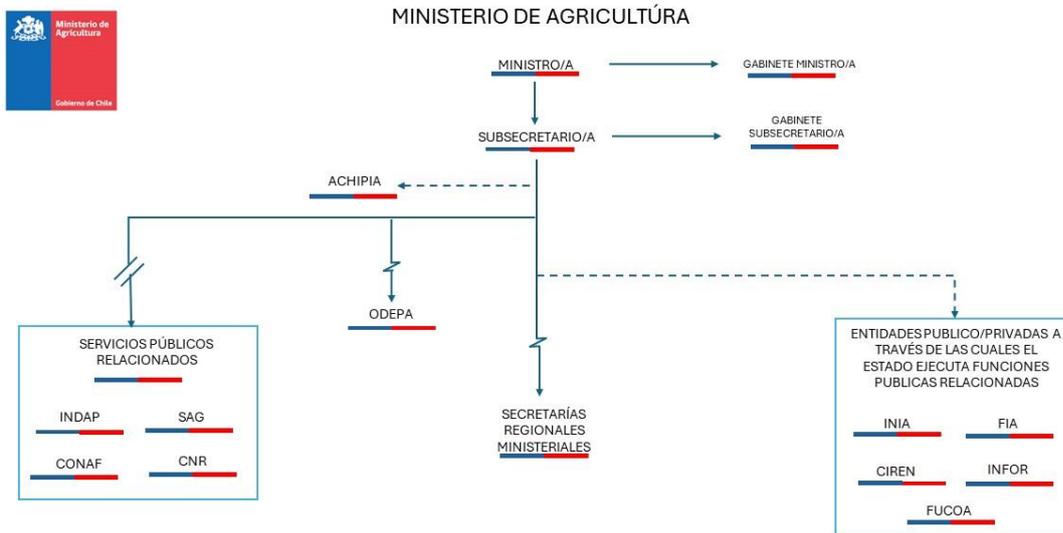
## Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

| Sección  | Detalle  | Enlace  |
|--|--|---|
| Identificación de la Institución (Formulario A1)   | Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.   | <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html</a> |
| Recursos Financieros   | Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central. | <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html</a> |
|  |  | <a href="https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos">https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos</a>                     |
| Indicadores de Desempeño 2023  | Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.   | <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html</a> |
| Informe Programas / Instituciones Evaluadas  | Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.  | <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>                         |
| Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas |  |   |

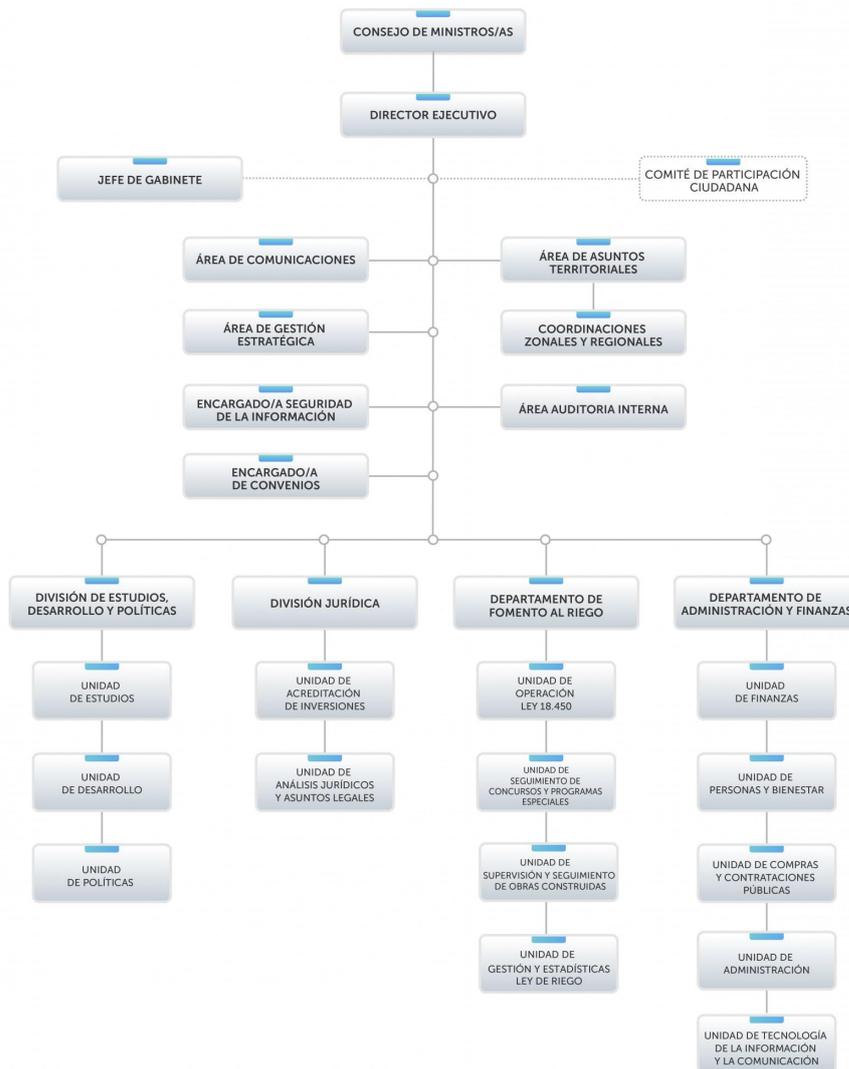
| Sección   | Detalle  | Enlace  |
|---|--|---|
| Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023 | Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada. | <a href="https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html">https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html</a> |

## Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

### Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



## Principales Autoridades

| Cargo   | Nombre                     |
|---|----------------------------|
| Director Ejecutivo                                | Wilson Ureta Parraguez     |
| Jefe División Jurídica                            | Pedro León Ugalde Enriquez |
| Jefe División de Estudios, Desarrollo y Políticas | André Moreau López         |
| Jefa Departamento de Fomento al Riego             | Tania Fernández Rubilar    |
| Jefe Departamento de Administración y Finanzas    | Andrés Guajardo Jiménez    |